	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4


**CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202200289**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095489 de 2022
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	02/05/2023
<b>CONTRATO No:</b>	202200289
<b>CONTRATISTA:</b>	INGENIERÍA REDCO S.A.S
<b>NIT:</b>	900.303.669-2
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:</b>	26/10/2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) INCLUIDO AU.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Plazo: Ampliación hasta el 28 de febrero de 2023. Adición: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) INCLUIDO AU.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	<u>Plazo: Ampliación hasta el 05 de mayo de 2023.</u> <u>Adición: CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU.</u>
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Dos (2) de mayo de 2023.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$310.701.466) INCLUIDO AU.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 al Contrato No. 202200289, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitan (SIES-M) de la Secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín" por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos, prevjas las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

4

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 4

- A. El 13 de septiembre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Aliado Proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., el Acuerdo Marco No. 202200257 cuyo objeto es "COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU". Por un plazo de 12 meses desde el 01 de octubre de 2022.
- B. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022; cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. En el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del Contrato Interadministrativo se incluyó el COMPONENTE 6. MANTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS.
- C. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor INGENIERIA REDCO S.A.S; el contrato Nro. 202200289, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", con un valor por CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) AU INCLUIDO y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 26 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que amparan el contrato 202200289.
- E. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- F. El 29 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202200289 para ampliar el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023 y adicionar recursos por OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$89.181.475).
- G. El contrato 202200289 presenta la siguiente ejecución presupuestal:



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200289	\$ 104.502.901	\$ 0	27/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022
202200289-1	\$ 89.181.475	\$ 72.501.648	28/12/2022	28/02/2023	4600095489 de 2022

H. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 489.011.733).


I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No. 202200289 mediante escrito radicado No. 20230001317 presentó la justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, de acuerdo con la ampliación del contrato interadministrativo y las obligaciones derivadas de este, y adicionar recursos por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS (\$117.017.090) incluido AU, así:

- Que el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 fue ampliado hasta el 02 de mayo de 2023, lo que significa que la necesidad que se atiende con el contrato de la referencia continúa vigente.
- Que en virtud del contrato 202200289, se presta el servicio de mantenimiento para los diferentes sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el SIES-M, considerado un sistema de vital importancia para la seguridad e integridad de los ciudadanos, el cual permite a las autoridades un seguimiento constante de las situaciones de emergencia y seguridad que afectan al Distrito de Medellín durante las 24 horas del día, situación que permite resaltar la importancia del sistema y la necesidad de continuidad del servicio para garantizar en todo momento un buen funcionamiento de SIES-M a cargo del cliente, además, el contrato 202200289, posee obligaciones de tracto sucesivo que aún se encuentran en ejecución y que son susceptibles de ser prorrogadas en beneficios del cliente y del cumplimiento de las obligaciones de la ESU."

Lo anterior, toda vez que el saldo disponible enunciado en el literal H del presente informe, es un recurso pendiente de pago, y la adición solicitada es para atender las obligaciones requeridas por el cliente hasta el 02 de mayo de 2023.

J. Para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600095489 de 2022
Centro de costos	33079
CPC	87153
Disponibilidad Presupuestal	2023000173
Compromiso presupuestal	2023000245
Rubro al presupuesto	23202020080295-0
Descripción del Rubro	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FISICAS

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 4

Valor	\$ 117.017.090
Requerimientos Nro.	20230001317/ 20231001158

K. En Comité de contratación celebrado el 28 de febrero de 2023, fue aprobado ampliar la vigencia del contrato No. 202200289 hasta el 2 de mayo de 2023, y adicionar recursos por CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU, lo cual quedó plasmado en el acta 20 del Comité.

L. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200289 hasta el **dos (2) de mayo de 2023**.


**SEGUNDO:** Adicionar recursos al contrato No. 202200289 por valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU**.

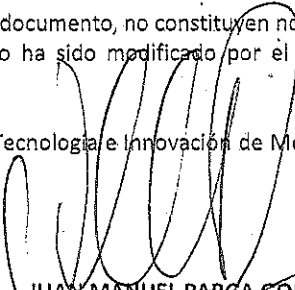
**TERCERO:** El contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202200289 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de febrero de 2023.

  
**MARELBI VERBEL PEÑA**  
 Gerente ESU (E)

  
**JUAN MANUEL PARGA GONZÁLEZ**  
 Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: María Camila García Zuluaga - Supervisora Contrato 202200289

Revisó: Ramiro Mejía - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.